



**SE CONVOCA LA I EDICIÓN DEL
PREMIO “TOMÁS CALLEJA” DE ARQUEOLOGÍA**

PATROCINAN
FAMILIA DE TOMÁS CALLEJA
CENTRO SEGOVIANO DE MADRID
FUNDACIÓN VILLA DE PEDRAZA

Con el fin de estimular, fomentar y valorar la vocación investigadora en el campo de los bienes arqueológicos, en cualquiera de sus vertientes (estudio histórico, estudio patrimonial, estudio analítico y arqueométrico, gestión patrimonial o museográfica, conservación y restauración, etc.), a iniciativa de la familia de D. Tomás Calleja y con la colaboración de la Fundación Villa de Pedraza y el Centro Segoviano de Madrid, se crea este premio destinado a reconocer los trabajos de inicio a la actividad investigadora con un mayor impacto dentro de dicho campo.

CON ARREGLO A LAS SIGUIENTES BASES:

- 1ª Se presentarán al premio **Trabajos de Fin de Máster (TFM) y Trabajos de Fin de Grado (TFG)** originales defendidos en las **Universidades de Castilla y León y de la Comunidad de Madrid** en los **tres últimos cursos incluido el de esta convocatoria** (2020/2021, 2021/2022 y 2022/2023 en esta 1ª Edición). Se tomará como fecha válida de defensa posterior al 1/09/2020.
- 2ª Podrán participar todos los graduados universitarios autores de Trabajos de Fin de Máster y de Grado de las especialidades de Arqueología, Prehistoria e Historia Antigua que hayan obtenido esta condición en las universidades citadas en la Base 1ª.
- 3ª Los candidatos/as habrán de cumplir estos requisitos: (i) ser menor de **35 años** al cierre de la convocatoria, (ii) podrán presentarse candidatos/as de cualquier nacionalidad que hayan defendido un Trabajo Fin de Grado o un Trabajo Fin de Máster en cualquier facultad o escuela del territorio de las Comunidades Castellano y Leonesa o Madrileña, (iii) e admitirán sólo trabajos en **castellano**.
- 4ª Los TFM / TFG premiados deberán referirse a bienes arqueológicos ubicados en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
- 5ª El TFM / TFG mejor valorado por el Jurado recibirá un **Primer Premio** en metálico dotado con **1.500 euros y un diploma acreditativo**. El segundo TFM / TFG mejor valorado por el Jurado recibirá un **Segundo Premio** en metálico dotado con **1.000 euros y un diploma acreditativo**. Los premios no podrán declararse desiertos.

- 6ª Las propuestas, en formato PDF, deberán enviarse exclusivamente adjuntas por email al correo de la Fundación Villa de Pedraza "fvp@pedraza.net" poniendo en "Asunto": I Premio "Tomás Calleja" de Arqueología 2023. La respuesta vía email, por parte de la Fundación Villa de Pedraza, servirá como acuse de recibo del envío.
- 7ª Las propuestas deberán ir acompañadas de: (i) DNI escaneado, (ii) una declaración jurada y firmada (escaneada) de la originalidad del trabajo y la autoría de quien lo presenta y de (iii) certificación oficial de que el TFM / TFG ha sido defendido en una de las universidades citadas en la Base 1ª.
- 8ª El Jurado del premio, cuyas decisiones serán inapelables, estará constituido por especialistas académicos e institucionales. Su composición se dará a conocer oportunamente con motivo de la publicación del fallo.
- 9ª La gestión académica del Premio está realizada por el Prof. Joaquín Barrio Martín, Catedrático de Arqueología y Restauración de la Universidad Autónoma de Madrid, sobre quien recaerá también la Presidencia del Jurado.
- 10ª No se devolverán los documentos presentados ni la Fundación Villa de Pedraza mantendrá correspondencia sobre los mismos, que pasarán a conservarse en los archivos de la Fundación.
- 11ª El plazo para la recepción de propuestas finalizará el **30 de septiembre de 2023**. El fallo del Jurado se anunciará en la web de la Fundación una semana antes de la entrega del premio que tendrá lugar en Pedraza el **25 de noviembre de 2023** a las 18:30 horas en la sede de la Fundación. Calle Real, 15.
- 12ª Los ganadores se comprometen a estar presentes en la entrega del premio y a describir brevemente en público su TFG en una breve intervención con motivo de la recogida del galardón.
- 13ª La mera participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases en su totalidad por parte de los participantes.

